



Nº 10 Segunda quincena de Junio/96

PRESENTACION

Particularmente importantes y decisivas para el pueblo ashaninka fueron las ultimas semanas de junio. Un acontecimiento como ha sido la realización del Taller Ambiental "Exploracion Petrolera en la Región de Selva Central-Lote 66", ha significado un logro histórico de una organización indígena de la amazonia peruana, en su lucha por el reconocimiento de su derecho a la información sobre las actividades de exploración petrolera y sus impactos ambientales y sociales.

Este Taller constituye un hecho sin precedentes en nuestra amazonia por la iniciativa y capacidad de convocatoria demostrada por el CUNISECP (Consejo de Unificación Indígena de la Selva Central Peruana), que logro reunir en un solo local de la ciudad de Satipo a mas de 50 representantes de sus propias organizaciones indígenas regionales y nacionales, a altos funcionarios del Estado, a los máximos ejecutivos de la Empresa petrolera francesa ELF y a destacados especialistas ambientales y prestigiosas entidades académicas del país.

Los numerosos delegados indígenas viajaron por extensos caminos y pequeñas trochas en el bosque, navegaron serpenteantes ríos y otros volaron por aire en avionetas, todos con el mayor interés de escuchar tanto a los funcionarios del estado como a los ejecutivos de la empresa, las razones del porque no fueron consultados para que foráneos pudieran entrar a sus comunidades y territorios como si estos no tuvieran propietarios y poseedores por milenios.

Los delegados de las 8 organizaciones ashaninkas literalmente intervinieron con la ley en la mano y con la razón en sus voces y expusieron ante los funcionarios de PERUPETRO y la Dirección General de Hidrocarburos, los derechos reconocidos en la Constitución Política y en el Convenio 169 para los pueblos indígenas y que en los hechos vienen siendo negados. Silencio, simplicidades e incoherencias fueron las respuestas que dieron los funcionarios estatales a sus interrogantes.

La unidad alcanzada por las organizaciones ashaninkas en los últimos meses les ha permitido potenciar su capacidad de interlocucion y obtener logros inéditos como ha sido la organización del mencionado Taller, que se convirtió en un autentico espacio de comunicación seria y respetuosa así como instancia de dialogo democrático. Así las organizaciones ashaninkas están haciendo lo que le corresponde hacer a un Estado de

derecho y democrático, cuya ausencia e inacción en selva central es hoy reemplazado por la iniciativa de un pueblo indígena, que no ha terminado de salir del capítulo más violento de su historia, cuyo saldo de más de 5,000 muertos, 10,000 desplazados y más de 40 comunidades desaparecidas, están muy cercanos en la memoria de sus gentes.

Finalmente debemos precisar e invocar por la más amplia solidaridad y respaldo de los diversos sectores por la Declaración Pública que emitieron las organizaciones indígenas al concluir el mencionado Taller y que adjuntamos en esta edición.

RESUMEN DE NOTICIAS

- **SE REALIZO TALLER AMBIENTAL SOBRE EXPLORACIÓN PETROLERA ORGANIZADO POR EL CUNISECP**

Con la participación de más de 50 delegados indígenas de las 8 organizaciones regionales bases del CUNISECP, se realizó los días 17 al 21 de Junio en la ciudad de Satipo (a 350 Km de Lima) el Taller Ambiental "Exploración Petrolera en la región de selva central: Lote 66". El Taller resultó de una iniciativa del CUNISECP para iniciar un proceso de información para la población asháninka sobre las actividades de exploración petrolera y para difundir y hacer respetar los derechos de la población indígena. El Taller fue organizado por el CUNISECP, que consiguió el auspicio de la Empresa ELF para su realización. La organización indígena, con el apoyo técnico de la entidad PROCAM, invitó a todos los sectores involucrados.

El Taller se inició con un módulo de percepción y gestión ambiental, dirigido por la Dr. en Geografía Nicole Bernex, del Instituto de Estudios Ambientales (IDEA) de la Universidad Católica de Lima. A través de diversas técnicas (dibujos, trabajo de grupos, sociodramas) se trabajó la identificación de los componentes de su hábitat, las relaciones de mutua dependencia con su entorno natural y el rol de la población como gestores de un mejor ambiente y calidad de vida.

En el tercer día, el Gerente General, Sr. Phillip Poulantz explicó a los delegados indígenas (con el apoyo en traducción en lengua nativa) las actividades de la ELF en los otros países del continente y el porqué de su interés en invertir (inversión que ascendería a 30 millones de dólares) en el Lote 66 de la selva central y de que manera ellos planifican tomar medidas para mitigar y disminuir los impactos ambientales. Esto último fue también expuesto por técnicos y funcionarios (peruanos y franceses) de las empresas subcontratistas de la ELF: CGG (Compagnie General de Geophysique) y PETROCONSUL.

La mayor parte de los delegados indígenas, en particular los de los valles más remotos expresaron en idioma nativo y en castellano, sus dudas y desconfianzas que los trabajos no afectarían a la naturaleza y al bosque y sus animales.

Los representantes de las entidades del Estado hicieron sus exposiciones el cuarto día, ante la expectativa generalizada de los delegados indígenas. Inicialmente los

funcionarios de PERUPETRO, informaron del proceso que sigue el Gobierno para la firma de los contratos con las empresas petroleras y los beneficios y aportes que corresponden al país, en caso de encontrarse petróleo. Los participantes concentraron su interés en la posibilidad de la creación de un CANON PETROLERO en el futuro. Los dirigentes ashaninkas precisaron que no debería repetirse la historia de otros pueblos amazónicos, donde el CANON beneficio solo a minorías extraregionales y en nada a la población local.

Pero sin dudas la mayor expectativa estuvo concentrada en la exposición del Dr. Tousef, representante de la Dirección General de Hidrocarburos (DGH), pues a la fecha no se ha hecho entrega del documento completo del Estudio de Impacto Ambiental y sobre todo del Plan de Manejo. Gran fue la decepción y la disconformidad de los delegados indígenas al escuchar tan solo una explicación de la estructura de funcionamiento y del procedimiento administrativo que realiza la DHG.

Los delegados ashaninkas manifestaron con decisión y con mucha fundamentación legalmente, (recordando el Convenio 169 de la OIT y lo establecido en otros dispositivos legales) su protesta por el incumplimiento por los propios representantes del Estado de las leyes nacionales.

El ultimo día, se capacito a los delegados sobre los derechos que les corresponde a los pueblos indígenas cuando se desarrollan actividades de exploración y explotación petrolera en sus territorios y las acciones para fortalecer su organización, lo cual fue explicado por el equipo técnico del CUNISECP y de PROCAM, exposiciones desarrolladas por los profesionales Walter Heredia y Marco Vidalon.

Así mismo los dirigentes indígenas Cesar Sara Sara de la CONAP y Edwin Vasquez de AIDSESEP intervinieron dando valiosas informaciones sobre la experiencia de lucha de otros pueblos indígenas y las estrategias frente a las empresas petroleras en la amazonia peruana.

Durante los días del Taller también se contó con la intervención de entidades especializadas en estos temas, como fue el caso de la Dra. Lily La Torre de Racimos de Ungurau y del experto Dr. Bendan Tobin de la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental, cuyos valiosas intervenciones sobre los derechos indígenas y las obligaciones del Estado, fueron escuchados atentamente por los delegados de las ocho organizaciones ashaninkas presentes.

- **DECLARACION PUBLICA DE LAS ORGANIZACIONES ASHANINKAS POR EL RECONOCIMIENTO DE SUS DERECHOS ANTE LAS ACTIVIDADES PETROLERAS Y LA BIODIVERSIDAD AMAZÓNICA**

Esta es la Declaración Publica que firmaron los delegados indígenas de las organizaciones presentes, al concluir el Taller Ambiental:

1. Denunciamos públicamente la aptitud de la Dirección General de Hidrocarburos que se ha negado reiteradamente a hacer entrega de la totalidad del Estudio de Impacto Ambiental sobre las actividades de exploración petrolera en el lote 66 ubicado en los territorios ashaninkas de la selva central (Departamento de Pasco, Junin y Ucayali).

Hasta hoy solo se hizo entrega parcial de la documentación, sin entregar partes importantes como el Plan de Manejo ambiental, la cartografía y la descripción y evaluación de los efectos previsibles al medio ambiente y la población.

2. Expresamos nuestro rechazo por la forma en que se procede en los casos de adjudicación de los lotes petroleros de la selva peruana, tramite realizado en las oficinas de Lima sin consultar con las organizaciones indígenas y sus habitantes ancestrales de la amazonia.

Es por ello que exigimos al organismo pertinente que cree los mecanismos de consulta permanente con los habitantes de estos lotes petroleros.

3. Exigimos que las tierras comunales regresen a su antiguo estado como lo reconocía la ley anterior y no como se establece en la nueva Ley de tierras 26505 donde se recortan nuestros derechos de propiedad sobre nuestros territorios.
4. Nosotros los pueblos indígenas, guardianes de la biodiversidad y descubridores de una gran cantidad de plantas útiles que apenas son conocidas por la sociedad occidental, exigimos se de el marco legal pertinente que reconozca este derecho de propiedad intelectual y que se tomen las medidas para evitar la erosión genética y cultural que venimos sufriendo por parte de transnacionales de la industria química, que solo buscan lucrar con nuestros conocimientos tradicionales".

NOTA: Esta Declaración Publica requiere el respaldo y solidaridad de diversos sectores. Por lo que si Ud. esta de acuerdo en respaldar nuestra declaración, sírvase declararlo dirigiendo una comunicación a la Dirección General de Hidrocarburos, a la Dra. Isabel Tafur Marin - Directora: Av. Las Artes 260 ;San Borja; telefax 4757674/Ministerio de Energías y Minas- Lima - Perú.

- **ORGANIZACIONES INDÍGENAS AIDSESEP, CONAP Y CUNISECP INICIAN COORDINACIONES FRENTE A PROBLEMAS COMUNES:**

La Junta Directiva del CUNISECP, presidida por Hebert Pérez (Organización ANAP) junto con los dirigentes Pepe Campos (Organización CART) Julio Pacaya (Organización OIRA) visitaron el 28/06 las oficinas de AIDSESEP en Lima, donde sostuvieron una reunión con Edwin Vasquez y Elias Curitima para intercambiar informaciones y coordinar acciones sobre tres temas centrales: la situación actual de las gestiones para el reconocimiento oficial de la Reserva Comunal del SIRA, el proceso de incorporación de profesores bilingües en selva central y la situación de

varias decenas de familias ashaninkas refugiadas y sin ayuda o apoyo alguno en la actualidad.

Los representantes de AIDSESEP señalaron su interés de desarrollar estas coordinaciones con el CUNISECP a fin de ir identificando acciones alternativas comunes, reconociéndose el proceso de organización y unificación en que se encuentran las organizaciones indígenas regionales en la selva central.

Posteriormente la delegación de dirigentes del CUNISECP sostuvieron una reunión con los dirigentes nacionales de CONAP, Jorge Dionisio (Sec.Educacion), Eliseo Miguel López (Sec.Territorios) y Feliciano Eguabi (delegado Yanasha) dialogando y analizando la problemática de territorios que viven los pueblos indígenas, así como las situaciones que hoy confrontan diversas organizaciones por el inicio de las actividades de exploración petrolera. Los dirigentes de ambas organizaciones manifestaron su acuerdo en identificar líneas de comunicación y coordinación entre sus organizaciones. Para ello se invitara al CUNISECP a participar al Grupo de Trabajo sobre Territorios y respaldar sus reivindicaciones para el reconocimiento de las reservas comunales ashaninkas.

- **ASHANINKAS EXPONEN SU INTERÉS POR EL RECONOCIMIENTO DE LA RESERVA COMUNAL DE EL SIRA ANTE EL INSTITUTO INDIGENISTA Y EL TRATADO DE COOPERACIÓN AMAZÓNICO**

La reserva comunal de EL SIRA habitat histórico de 8,200 indígenas ashaninkas, ashaninkas y yaneshas, es uno de los últimos refugios de la fauna amazónica. Esta área de megadiversidad del bosque tropical, tiene una extensión superior al millón de hectáreas y esta ubicada en tres departamentos Huanuco, Pasco y Ucayali. Desde varios años organizaciones indígenas como FECONAU, ANAP, OAGP y AIDSESEP vienen luchando por su reconocimiento oficial, el que se encuentra todavía pendiente y actualmente paralizado. Ante ello una delegación dirigencial y técnica del CUNISECP viajó a Lima para iniciar gestiones que agilice su reconocimiento. En el Tratado de Cooperación Amazónica, el Dr. Carlos Yanez, funcionario de este organismo, informó que en la fase actual de aprobación en que se encuentra el Proyecto, en lo que es la participación del TCA en la realización de los estudios técnicos, ello tomará no menos de 1 año para iniciar los planes de trabajo. El mayor interés de los dirigentes ashaninkas se concentró en garantizar una efectiva participación de la población indígena en la gestión ambiental de la Reserva Comunal. En la reunión realizada con el Instituto Indigenista, los dirigentes ashaninkas informaron a su directora, Dr. Carmen Sánchez, tanto su interés por que se agilice el reconocimiento de la reserva de El SIRA así como su disconformidad por no haber sido consultados por el Estado tanto en el contrato ya firmado en el Lote 66 como por el contrato que aun se viene negociando para el Lote 75 en la selva central. Como producto del diálogo realizado se convino en realizar una próxima reunión en la selva central entre el Instituto y las organizaciones ashaninkas para "trabajar en el terreno" las alternativas a estos problemas.

- **INTERES POR LA APLICACIÓN EFECTIVA DEL CONVENIO 169 EXPUSIERON DIRIGENTES DEL CUNISECP EN REUNIÓN CON OIT**

En la reunión realizada por los dirigentes ashaninkas con Lisbeth Sivertsen (experta en asuntos indígenas) se dialogó sobre los posibles mecanismos de cooperación por la OIT con el CUNISECP, básicamente relacionados con la capacitación de delegados indígenas en el conocimiento y manejo del Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes.

- **COICA DECLARA SU PROTESTA POR LA INDEBIDA PATENTE APROBADA EN EE.UU. SOBRE EL AYAHUASCA**

Comunicado de prensa (Resumen):
La Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (COICA) ha tomado conocimiento de que en los Estados Unidos ha sido patentada bajo el número 5.751 la fórmula para la elaboración de la 'ayahuasca' o yage, un compuesto del bejuco Banisteriopsis caapi que es utilizada por nuestros pueblos con fines rituales(...) Quien ha tenido la osadía de patentar este ancestral conocimiento es el señor Loren Miller, dueño de una empresa de biopiratería denominada "International Plant Medicine Corporation" (...)

La COICA alerta a todos los pueblos indígenas sobre las actividades de esta empresa y de todas las que -con el pretexto de encontrar curas para graves enfermedades- se apropian de las plantas y el conocimiento tradicional de nuestros pueblos. Así mismo, intensificara su campaña internacional para lograr el reconocimiento de los derechos de propiedad intelectual de los pueblos indígenas.

La COICA hace un llamado a los gobiernos nacionales de la Región para que públicamente se desconozca esta pretensión de apropiarse de un conocimiento que es patrimonio indígena(...). Finalmente, la COICA, en carta dirigida al presidente Bill Clinton, hará una solicitud al gobierno de los Estados Unidos para que revea el otorgamiento de esta patente que -lo decimos una vez más- es un verdadero insulto no solo para la cultura de nuestros pueblos, sino para la misma inteligencia de toda la Humanidad. Quito, 24 de junio de 1996/Valerio Grefa/Coordinador General.

*Responsables de la Edición: Walter Heredia M./Julio Ugarte G.
PROCAM (Promoción y Capacitación Amazónica)
Telefax: 51-1-4-621477
LIMA/PERÚ*
